

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PR005	VERSIÓN: 05	FECHA: 27/05/2021	Página 1 de 7

1. OBJETIVO	
Administrar los riesgos asociados a los procesos del Sistema Integrado de Gestión mediante la identificación, análisis, valoración de controles y tratamiento de los riesgos, con el fin de prevenir la ocurrencia o minimizar el impacto en caso de que materialicen.	
2. ALCANCE	
Inicia con identificación del contexto estratégico de la Alcaldía de Cajicá, continúa con la elaboración del Mapa de Riesgos Institucional y finaliza con el monitoreo, seguimiento y revisión a la Gestión de Riesgos, adoptando los lineamientos viables de acuerdo a la naturaleza, tamaño y recursos de la entidad, establecidos en la guía vigente para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD	
NTC:ISO 9001:2015: Norma Internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad.	
Decreto 1499 de 2017: "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"	
Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 5 – diciembre de 2020.	
GES-PL001 – Política de Gestión de Riesgos Institucionales del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá.	
4. DEFINICIONES	
Administración de riesgos	Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación.
Acción de mejora	Acción correctiva y oportunidades de mejora que se identifican y controlan, para lograr mejoras en el desempeño del Sistema de Gestión Integrado.
Causa	Factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
Consecuencia	Efectos que podrían generarse en la Entidad con la materialización del riesgo.
Contexto de la Organización	<p>Externo: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.</p> <p>Interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: Estructura Organizacional, Funciones y Responsabilidades, Políticas, Objetivos y Estrategias implementadas, Recursos y Conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología), Relaciones con las partes involucradas y Cultura Organizacional.</p> <p>Del Proceso: Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo del proceso, Alcance, Interrelación con otros procesos, Procedimientos asociados y Responsables del proceso</p>
Control	<p>Proceso, política, dispositivo, práctica u otra acción existente para reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto que pueda generar la materialización del riesgo.</p> <p>Control detectivo: Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PR005	VERSIÓN: 05	FECHA: 27/05/2021	Página 2 de 7

	<p>situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.</p> <p>Control preventivo: Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos</p> <p>Control correctivo: Controles accionados a la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo</p>
Impacto	Magnitud de los efectos que puede ocasionar la materialización del riesgo.
Probabilidad	Oportunidad de ocurrencia de un riesgo. Se mide según la frecuencia (número de veces en que se ha presentado el riesgo en un periodo determinado) o por factibilidad (factores internos o externos que puedan determinar que el riesgo se presente).
Riesgo	<p>Posibilidad de ocurrencia de algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos.</p> <p><u>Nivel:</u></p> <p>Riesgo Inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto</p> <p>Riesgo residual: Nivel de riesgo permanente luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.</p> <p><u>Tipo:</u></p> <p>Estratégico: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la entidad.</p> <p>Operativo: Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.</p> <p>Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).</p> <p>Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Este tipo de riesgos están asociados al Plan anticorrupción y atención al ciudadano, el cual contempla la estrategia de lucha contra la corrupción que debe ser implementada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.</p>
Tratamiento del riesgo	<p>Acciones, mecanismos o estrategias orientadas a:</p> <p>Aceptar: nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación del riesgo, no es necesario establecer controles y el riesgo puede ser aceptado.</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES			
	CÓDIGO: GES-PR005	VERSIÓN: 05	FECHA: 27/05/2021	Página 3 de 7

	<p>Evitar: los escenarios del riesgo identificado se consideran demasiado extremos, se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o conjunto de actividades.</p> <p>Reducir: el nivel de riesgo debería ser administrado por medio del establecimiento de controles, de modo que el riesgo se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad.</p> <p>Compartir: cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable, o se carece de conocimientos necesarios para gestionarlo, este se puede compartir con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. (normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo).</p>
--	---

5. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

Dueños del proceso.
 Servidores Públicos de todas las dependencias
 Profesional encargado del Sistema de Gestión de Calidad.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o Registro
		Área	Cargo	
1	<p>Definir el contexto estratégico</p> <p>Gestionar y conocer la identificación de los factores internos y externos a la entidad que pueden generar riesgos que afecten el logro de los objetivos estratégicos y de proceso.</p>	Todas las áreas	Dueños del proceso	
2	<p>Identificar el riesgo del proceso.</p> <p>Reconocer las situaciones más significativas que pueden llegar a afectar el logro de los objetivos del proceso siguiendo los siguientes pasos previamente pre-establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar el tipo de riesgo. • Describir la posible situación que afecta el logro del objetivo del proceso. • Identificar el área del factor y la clasificación del riesgo que son las fuentes generadoras de riesgos. • Identificar área de impacto las cuales corresponden a la consecuencia para la organización en caso de materializarse un riesgo. • Definir las posibles causas que originan y las consecuencias de su materialización. 	Todas las áreas	Dueños del proceso y equipo de trabajo.	<p>Registro:</p> <p>Sección "IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO" del formato GES- FM008 - Ficha Técnica de Riesgos</p>



	<p>Nota 1: Tener en cuenta que para el análisis de riesgos de seguridad digital se deben agrupar los activos del mismo tipo para así analizar conjuntamente los riesgos por ejemplo de activos tipo Hardware, Software, etc.</p>			
3	<p>Analizar el riesgo inherente</p> <p>Resultado de la obtención de la escala de probabilidad e impacto de materialización en cada uno de los riesgos identificados (en un escenario donde no se tienen controles), y se ubican en la respectiva zona de la matriz de criticidad.</p> <p>Para obtener esta zona de riesgos se calcula seleccionado la frecuencia de ocurrencia se calcula la probabilidad inherente</p> <p><i>Probabilidad:</i> Se determina a través de la frecuencia o número de veces que se pasa por el punto de riesgo en un periodo de un año.</p> <p><i>Impacto:</i> Se determina según el área de afectación de cada riesgo:</p> <p><u>Riesgos Operativos y de Seguridad de la Información:</u> Se selecciona de acuerdo al área de impacto (económica o reputaciones).</p> <p><u>Riesgos de corrupción:</u> Se debe tener en cuenta la encuesta definida por el Departamento Administrativo de Función Pública, para determinar el impacto del riesgo.</p>	Todas las áreas	Dueños del proceso y equipo de trabajo.	<p>Registro:</p> <p>Sección “ANÁLISIS RIESGO INHERENTE” del formato GES- FM008 - Ficha Técnica de Riesgos</p>
4	<p>Evaluación de los riesgos</p> <p>En esta etapa se debe identificar y evalúan los controles preventivos, detectivos y correctivos, y relacionarlos a cada una de las causas definidas en la identificación del riesgo.</p> <p>Se debe identificar todos los atributos para el diseño de los controles, y la evaluación durante su ejecución para</p>	Todas las áreas	Dueños de proceso y equipo de trabajo.	<p>Registro:</p> <p>Sección “ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS” del formato GES- FM008 - Ficha Técnica de Riesgos</p>



	<p>calcular el nivel de probabilidad que disminuye el riesgo.</p> <p>Nota: Para los riesgos de corrupción se debe tener en cuenta los atributos de diseño de control definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública.</p>			
5	<p>Definir el tratamiento al riesgo</p> <p>Según la información descrita en la sección de los controles, se calcula el riesgo residual, y de acuerdo a este se debe seleccionar la opción de tratamiento de riesgo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para los riesgos valorados en zona alto, extremo o moderado, la opción de tratamiento sería evitar, reducir o compartir.• Para los riesgos que fueron valorados en zona bajo la opción de tratamiento, aceptar. <p>Nota 1: Para los riesgos de corrupción no se puede seleccionar la opción de tratamiento "Aceptar".</p>	Todas las áreas	Dueños de proceso y equipo de trabajo	<p>Registro:</p> <p>Sección "RIESGO RESIDUAL" del formato GES- FM008 - Ficha Técnica de Riesgos</p>
6	<p>Definir plan de acción frente a la valoración final.</p> <p>De acuerdo a la opción de tratamiento del riesgo se debe formular las acciones preventivas tendientes a incorporar nuevos controles y/o mejorar los existentes, indicando los responsables de su ejecución, fecha en las cuales fueron realizadas y los productos obtenidos.</p> <p>Adicionalmente, se debe describir los planes de contingencia de todos los riesgos, para indicar que acciones se realizan en caso de materialización</p>	Todas las áreas	Dueños de proceso y equipo de trabajo.	<p>Registro:</p> <p>Sección "RIESGO RESIDUAL" del formato GES- FM008 - Ficha Técnica de Riesgos</p>
7	<p>Realizar monitoreo a los riesgos identificados.</p>	Todas las áreas	Dueños de proceso y equipo de trabajo.	<p>Registro:</p> <p>Sección "MONITOREO Y REVISIÓN" del formato GES-</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: GES-PR005

VERSIÓN: 05

FECHA: 27/05/2021

Página 6 de 7

	<p>Durante reuniones de trabajo, comunicaciones escritas u otro medio cuando las circunstancias así lo ameriten, aplicando los criterios de autocontrol definidos, los jefes de dependencia y sus equipos de trabajo realizan el monitoreo frente a la gestión del riesgo que se está realizando, analizando la efectividad de los controles establecidos y el contenido de los informes allegados frente a la administración de los riesgos, para ajustar los mapas si es necesario.</p> <p>Este monitoreo se debe registrar en la Ficha del Indicador, definiendo fecha del seguimiento o monitoreo, responsable, observaciones e indicar si se materializo el riesgo.</p>			FM008 - Ficha Técnica de Riesgos
8	<p>Consolidar y aprobar el mapa de riesgos del proceso.</p> <p>Una vez sea identificado, analizado y valorado el riesgo, se consolida la información de los riesgos por proceso.</p> <p>El dueño del proceso debe enviar la ficha técnica de los riesgos al correo electrónico a calidad@cajica.gov.co, indicando su aprobación para su posterior publicación.</p>	Todas las áreas	Dueños del proceso.	<p>Registro:</p> <p>Hoja "CONSOLIDADO RIESGOS POR PROCESO" del formato GES- FM008 - Ficha Técnica de Riesgos.</p> <p>Punto de control:</p> <p>Correo electrónico a calidad@cajica.gov.co aprobando el mapa de Riesgos consolidado.</p>
9	<p>Consolidar Mapa de riesgos institucional.</p> <p>De acuerdo a la información recibida por los dueños de proceso, se consolida los riesgos en un solo mapa institucional.</p>	Dirección de planeación estratégica.	Profesional encargado del sistema integrado de gestión	<p>Registro:</p> <p>GES-FM009 - Formato Mapa Institucional de Riesgo.</p>
10	<p>Publicar el Mapa de riesgos institucional.</p> <p>Gestionar con la dirección de TICS la publicación en la página Web del Mapa de Riesgos aprobado.</p>	Dirección de planeación estratégica.	Profesional encargado del sistema integrado de gestión	<p>Punto de control</p> <p>Correo electrónico solicitando la publicación del mapa de riesgos del institucional.</p>
11	<p>Realizar seguimiento al mapa de riesgos institucional.</p>	Oficina Control Interno.	Jefe y profesionales asignados de	<p>Punto de control</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

CÓDIGO: GES-PR005

VERSIÓN: 05

FECHA:27/05/2021

Página 7 de 7

	La oficina de control interno realiza seguimiento al mapa de riesgos institucional, analizando las causas, gestión de los riesgos y su evolución, efectividad de los controles incorporados, las acciones tomadas en caso de materialización y la correspondiente actualización del mapa, aplicando las políticas de operación de este procedimiento.		la oficina de control interno.	Informe de seguimiento a los mapas de riesgos, publicado en la página Web de la Alcaldía.
10	Presentar la gestión de riesgos a la revisión por la dirección. Teniendo en cuenta los informes de seguimiento generados al Mapa de Riesgos Institucional, prepara un informe de los resultados de la gestión realizada sobre los riesgos identificados para la Alcaldía, y presentan durante la revisión al sistema integrado de gestión por la Dirección.	Dirección de Planeación Estratégica	Profesional encargado.	Punto de control Informe de los resultados de la gestión realizada sobre los riesgos identificados para la Alcaldía.
7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS				
GES- FM008 - Ficha Técnica de Riesgos GES-FM009 - Formato Mapa Institucional de Riesgo.				